

Gobierno regulará tarifas de SimpleTV

La Ministra de Comercio, Eneida Laya, informó que pronto anunciarán las tarifas reguladas del servicio de televisión por suscripción que presta SimpleTV, empresa que sustituyó las operaciones que manejó hasta mayo de 2020 el proveedor estadounidense DirecTV.

“Nosotros sí hicimos las reuniones y ya estamos revisando las denuncias y las estructuras de costo para que próximamente coloquemos cuáles son las tarifas y la gente esté en conocimiento”, dijo la funcionaria en una entrevista transmitida por el canal del Estado, Venezolana de Televisión (VTV).

Señaló que en las reuniones participaron funcionarios del Ministerio de Comercio, la Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos (Sundde) y de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel).

“Tenemos que articular con los ministerios que tienen competencia directa con este tipo de servicios. Tenemos que ver si realmente hay especulación, dónde están las extorsiones, pero tampoco la idea es quebrar la empresa. Nosotros necesitamos que haya un equilibrio. Estamos siguiendo las instrucciones de Nicolás Maduro”.

Sin embargo, la actual crisis económica demuestra que las intervenciones del Estado en las operaciones del sector privado, contrario a lo que afirmó Laya, en realidad sí quiebran empresas.

La política de control de cambio y de precios que aplicó fuertemente el gobierno de Hugo Chávez y continuó la administración de Maduro es una de las principales consecuencias del cierre de miles de empresas nacionales en los últimos 20 años, del cese de operaciones en el país de

transnacionales y, por consiguiente, de un aumento de la tasa de desempleo y del número de venezolanos que se fueron de la nación.

El pasado 21 de enero la ministra de Comercio informó por Twitter que sostuvo un encuentro con directivos de la empresa SimpleTV, para “evaluar su funcionamiento, las tarifas, cobros y respuestas que le dan a sus clientes, luego de recibir varias solicitudes”.

En diciembre, el presidente de SimpleTV, Alexander Elorriaga, dijo que las muy criticadas tarifas del servicio de TV satelital se justifican porque la empresa tiene que ser autosustentable y, por lo tanto, se ajustan a los costos reales, tanto de satélites como de contenidos.

“Los planes sociales son factores diferenciadores, que no existen en ningún otro país, sino que están adaptados a la casuística venezolana. Estamos pagando costos internacionales, e hicimos un esfuerzo para lograr este balance. La operación de DirecTV era subsidiada, era una operación a pérdida”, precisó.

Tarifas

Las tarifas de los planes anunciadas el 27 de noviembre de 2020 van desde Bs. 778.331,50 el básico (72 canales) hasta Bs. 49.827.787,30 el llamado Tera HD (precio para el 26 de enero, pues en realidad este plan está fijado en 28,77 dólares).

Las tarifas de los planes anunciadas el 27 de noviembre de 2020 van desde Bs. 778.331,50 el básico (72 canales) hasta Bs. 49.827.787,30 el llamado Tera HD (precio para el 26 de enero, pues en realidad este plan está fijado en 28,77 dólares).

Cuentas en divisas

La ministra de Comercio, también presidenta del Banco del Tesoro, informó en la entrevista que desde el jueves 21 de enero la institución

financiera incluyó en su lista de productos la denominada Tarjeta de Débito Plus, a la que podrán acceder los clientes que tienen una cuenta en divisas.

Indicó que las personas que no tengan una cuenta en moneda extranjera, deben hacer su “preapertura” en la página oficial del banco y luego ir a las oficinas a «terminar de formalizar su cuenta y que le entreguen la tarjeta.

“Es necesario que la persona tenga divisas para abrir la cuenta, pero no hay un límite”.

No obstante, en la mañana del 26 de enero la “página del “sistema preapertura de cuentas” para gestionar una cita no funcionaba.

“Nosotros ya veníamos trabajando en función de eso y por eso el jueves (21 de enero) salimos con este nuevo instrumento financiero. Es importante empoderar al pueblo con estas tarjetas, pues hemos recibido muchas denuncias en los comercios de que cada vez que la gente va a comprar con las divisas, no hay vuelto, y si vas a pagar con tu tarjeta no hay puntos de venta porque están dañados”.

Laya señaló que el Banco del Tesoro aumentó los montos y límites de operaciones financieras para “facilitar” las transacciones comerciales.

Los nuevos límites diarios de los diferentes canales electrónicos de la institución financiera son: puntos de venta quedó en 1.000 millones de bolívares, puntos de venta para persona jurídica en 1.200 millones, pago móvil en Bs. 350 millones, transferencia a otros bancos en 300 millones y transferencia para persona jurídica a otros bancos quedó en 3.000 millones de bolívares.

“Los límites seguirán aumentándose en función de que la

gente pueda utilizar esos instrumentos financieros”, dijo, con lo que reconoció, en otras palabras, los efectos de la crisis hiperinflacionaria, que va rumbo a cumplir este 2021 su cuarto año según los expertos. La funcionaria añadió que la «gente ya no está utilizando las tarjetas de crédito, el plástico inclusive lo están desechando porque los montos son mínimos”.

Pero no mencionó que la causa de la desaparición del crédito es la política de un fuerte encaje bancario legal que ha implementado el Banco Central de Venezuela (BCV) para reducir la cantidad de bolívares en la calle y controlar el tipo de cambio y la inflación,

Información de [talcual](#)